

#HosteleríaSegura

Certificado Covid obligatorio para acceder a los interiores de los establecimientos de hostelería y esparcimiento de Andalucía

*Será obligatorio hasta el 15 de Enero



1 Accede a la web:

<https://www.sspa.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud/clicsalud/>
o a la APP **Salud Andalucía**

2 Descárgatelo en pdf y guárdatelo en el móvil

MAYORES DE 12 AÑOS PARA ACCEDER AL ESTABLECIMIENTO ES NECESARIO IDENTIFICARSE ASÍ COMO ACREDITAR ESTAR EN POSESIÓN DE CERTIFICADO COVID O POSEER PRUEBA DIAGNÓSTICA NEGATIVA (PCR 72 H, ANTÍGENOS 48 H). LOS DATOS DE ACREDITACIÓN RECABADOS NO SERÁN CONSERVADOS POR EL TITULAR DEL ESTABLECIMIENTO

Federación Provincial
HOSTELERÍA



Empresas
TURISMO

